

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16656 CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

Rafael Colmena Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 1 de Cornellà de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 560/2018 Sección:

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2018 - 8192380.

Fecha del auto de declaración. 11 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Ángel Domínguez Pérez, con DNI 46460957Z y domicilio en calle Vall d'Aran número 25, Bajos. 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Eudald Torres Robert.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarar número 2, 1.º 3ª. 08221 Terrassa (Barcelona).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses número 1, 3.º de Cornellà de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat, 1 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Colmena Álvarez.

ID: A190020132-1